

La Unión de Gimnastas de la Ciudad de México A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y la Alcaldía Magdalena Contreras

CONVOCA

A todos los deportistas de la Ciudad de México que cumplan con los requisitos de elegibilidad a participar en el torneo selectivo de los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

Gimnasia Trampolín

1. Lugar y fecha

Gimnasio de la Casa Popular ubicado en:

Av. Luis Cabrera, San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras, 10200 CDMX. 28 febrero al 2 de marzo.

2. Categorías Gimnasia Trampolín

	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
Senior	2008 y más 17 y más			
17-21	2008 - 2004 17 -21			
15-16	2010 - 2009 15 -16			
13 -14	2012-2011 13 - 14			
11 -12	2015 - 2013 10* - 12			
Nivel 8	2015 10	2014-2012 11-13	2011 y más 14 y más	
Nivel 7	2016 9	2015 - 2013 10* - 12	2014-2012 13-15	2011 y más 16 y más
Nivel 6 y 5	2017 8	2016-2015 9 - 10	2014-2012 11-13	2011 y más 14 y más
Nivel 4	2018 7	2017-2016 8 - 9	2015 - 2013 10* - 12	2012 y más 13 y más
Nivel 3 -2 1	2019 6	2018-2017 7 -8	2016-2014 9 - 11	2013 y más 13 y más

3. Pruebas

- Individual femenino de nivel 1 a Senior
- Individual varonil de nivel 1 a Senior
- Sincronizado 11-12, 13-14, 15-16, 17-21 y Senior
- Sincronizado mixto 11-12, 13-14, 15-16, 17-21 y Senior
- Equipos (máximo 4 mínimo 3 gimnastas)

4. Participantes

Son elegibles a participar los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

4.1 Deportistas Gimnasia Trampolín

Para su participación deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar inscrito en el intranet de la CDMX evento 154
- b) RENADE 2025
- c) Certificado Médico vigente (no mayor a un mes)
- d) Seguro médico
- e) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos (en caso de ser menor de edad)
- f) Cubrir cuota de recuperación

4.2 Alcaldías

- a) Presentar cédula de inscripción (copia de inscripción en intranet) avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la alcaldía.

Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán los puntos y medallas para la alcaldía.

4.2.1 Entrenadores y auxiliares

- a) Estar registrados en intranet de la CDMX.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la alcaldía.

4.2.2 Árbitros y jueces

Cada club deberá presentar un juez de acuerdo con el nivel al que corresponde.

5. Inscripciones

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día: viernes 21 de febrero de 2025 a las 19:00 horas.

Las cédulas de inscripción y comprobante de pago deberán ser enviadas a los correos aagdf15.19@gmail.com y pagosugcdmx17@gmail.com

- Cuota recuperación:

- \$1,300 pesos (uno mil trescientos pesos 00/100) Nivel 8 a Senior
- \$850 pesos (ochocientos cincuenta pesos 00/100) Nivel 1 al 7
- \$500 pesos (quinientos pesos 00/100) Prueba adicional
- El pago por club deberá hacerse en una sola exhibición en la siguiente cuenta:
- A nombre de la Unión de Gimnastas de La Ciudad de México:
Santander no. de cuenta 65-50843636-4
CLABE 014180655084363642
- Se emitirá factura electrónica a solicitud del interesado.

6. Junta previa

La junta previa se llevará a cabo 1 hora antes del inicio de la competencia.

7. Sistema de competencia

La competencia será regida por el programa nacional 2025, de la Federación Mexicana de Gimnasia A.C.

El día de la competencia se deberá Presentar comprobante bancario original del Depósito hecho (entregar una sola inscripción para todos los participantes de un solo club).

8. Medallas por Alcaldía

Todos los niveles y categorías que obtengan medalla de primero, segundo y tercero en rutina final, siempre y cuando haya 3 gimnastas en el nivel y categoría.

9. Premiación

Medallas representativas:

- Medalla grande del 1ro. al 3er. lugar por prueba y medalla chica del 4to. al 8vo. lugar por cada división de edad.
- Medalla grande del 1ro. al 3er. lugar en puntuación general individual por cada división de edad y medalla chica a todas las participantes.

10. Conformación de comisiones.

Se conformará el jurado de apelaciones en la junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación, así como las demás comisiones operativas para el adecuado desarrollo del evento.

11. Protestas

De elegibilidad y técnicas: De acuerdo reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, y el Reglamento General de Participación.

Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo.

12. Altas y bajas

Podrán presentarse hasta la junta previa debidamente tramitadas ante sus alcaldías y deberán hacerse de conocimiento a la asociación deportiva.

13. Integración de preselecciones y selecciones para la etapa nacional

El proceso selectivo rumbo a los Juegos Nacionales establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en 2025, se integrará de acuerdo al anexo técnico emitido por CONADE

13.1 Todos los gimnastas que hayan participado en Juegos de la CDMX, serán los que tengan derecho a participar en el Evento Selectivo para buscar su clasificación a los Juegos Nacionales CONADE

13.2 En caso de que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y/o la Federación Mexicana de Gimnasia, modifiquen las categorías actuales, la Unión de gimnastas de la Ciudad de México, podrá convocar de nueva cuenta la realización de los selectivos que correspondan, así como las medidas pertinentes para garantizar un proceso justo para todos los participantes.

13.3 Una vez integrado el equipo representativo de la Ciudad de México, las sedes de los entrenamientos serán designadas por el Comité Técnico de la UGCDMX de carácter obligatorio.

14. Transitorio

Los aspectos técnicos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Unión de Gimnastas de la Ciudad de México en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.



Profa. Margarita Zermeño Sobrino
Presidenta de la Unión de Gimnastas de la
Ciudad de México

Instituto del Deporte de la CDMX

